

Fecha del Boletín: 02-04-1998 N° Boletín: 63 / 1998

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Padrones de Bureba.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de marzo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Padrones de Bureba, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo cuarteado: Primero y cuarto de gules con diez franjas de oro, segunda y tercera de sinople una torre de plata mazonada de sable. En el todo, escusón borbónico ovalado y en punta, entado de plata, una piña de sinople. Al timbre, la Corona Real cerrada».

«Bandera castellana cuadrada, proporción 1:1, de color verde, llevando en su centro, el escudo de la villa en sus esmaltes y corona real cerrada».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Padrones de Bureba.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 16 de marzo de 1998.

El Presidente,
FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA